



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Exhortación Pastoral para Ejercicios espirituales del Clero, página 119.—Suscripción para las obras en el Santuario de Monte-Toro, página 122.

# Nos el Obispo

AL ILMO. CABILDO Y DEMÁS CLERO, TODOS  
AMADOS EN EL SEÑOR.

*Lux mundi.*

*Sal terrae.*

**T**IENE el cristiano en deber, la renovación de los actos de Fé, Esperanza y Caridad, virtudes vividas, necesario alimento del alma, sin el cual el alma desfallece y se pierde.

El sacerdote tiene además en singular deber también,

la renovación de sus votos hechos en su consagración sacerdotal de considerarse sustraído a lo que es mundanal, y ofrecido y dedicado enteramente al servicio de Dios y de las almas.

En la contemplación pura y serena, abstraída de todo mundano afecto, de lo que son y lo que piden los deberes contenidos en aquellos votos, reciben y adquieren éstos la virtualidad y la eficacia para dejar bien asentado el cumplido deber. Toda fuerza motriz necesita ser constantemente alimentada. Y la meditación y el piadoso ejercicio alimento son que mantienen en vigor el esfuerzo del espíritu.

La Iglesia santa depositaria y mandataria de los divinos ordenamientos sobre nosotros, tiene sabiamente dispuestos periódicos tiempos de experimentación y renovación de espirituales energías.

Por todo ello, y con el buen recuerdo de lo que en anteriores Ejercicios fué realizado, a todo nuestro amado Clero invitamos a nuevos Ejercicios espirituales, que se tendrán en el Seminario. En él se vivirá al mismo tenor de las pasadas veces. Dará dichos Ejercicios el Rvdo, P. de la Compañía D. Fortian Puig, de mucha doctrina, virtud y práctica. Empezará la primera tanda el día 9 de Septiembre por la tarde para terminar el día 15 por la mañana, y la segunda tanda el día 16 por la tarde para terminar el día 22 por la mañana. Entretanto convie-

ne se vayan enviando a Secretaría avisos de la tanda que cada uno elige, para hacer la mediación de tandas con relación al servicio parroquial.

Quiera el Señor sea esta obra de santificación de todos y para su gloria.

Ciudadela, 8 de Agosto de 1928.

† EL OBISPO.



*Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, a tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo, en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.*

	Ptas. Cénts.
Suma anterior . . . . .	46.775'41
<b>SEGUNDO TRIMESTRE DE 1928</b>	
Donativo sexagésimo segundo del Excmo. Sr. Obispo, en Mayo . . . . .	125'00
Donativo del Sr. D. Guillermo de Olives Soler. . . . .	250'00
Id. del Rdo. Sr. Párroco del Carmen de Mahón	2'00
Parroquia del Rosario de Ciudadela . . . . .	30'35
Id. de San Francisco de id. . . . .	9'00
Id. de Santa María de Mahón. . . . .	33'30
Id. de Nuestra Señora del Carmen de id. . . . .	18'00
Id. de S. Francisco de id. (1. <sup>er</sup> y 2. <sup>o</sup> trimestre)	34'60
Id. de San Luís . . . . .	12'00
Id. de Fornel's . . . . .	5'00
Id. de San Juan dels Horts. . . . .	4'20
Cupón Lámina «Deuda Amortizable» . . . . .	4'95
Recaudado en Secretaría. . . . .	2'40
	<hr/>
Suma . . . . .	47.306'21

*(Continuará.)*




---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela*